ACTA DE EVALUACIÓN Nº 78/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 65/2.012
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..5...días del mes de diciembre..... del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 65/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 65/2.012 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 247219 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 21/11/2012 – ID 247219 ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.**----------
- **CRISTINO LUIS GARCIA OCAMPOS**----------
- **MARCIANO BENITEZ SANCHEZ**----------
- **JORGE SANZ MENDIGUREN**----------
- **NERY PASSI RUMICH AYALA**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 127 se informa que en fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La*

///...C.E.O. N°...78... Pág. 1.../// .

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 78/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 65/2.012
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"

Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 29/11/12 a las 09:00 horas...", presentando sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **MEGGA S.A.** ----------
2. **CMGV INSUMOS & SERVICIOS de Cristian González.**----------
3. **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel.**----------

4. Verificación Económica. ----------

Según Acta de Apertura de Ofertas N° 127 la cotización de la ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel	104.500.000.-
2	MEGGA S.A.	97.651.500.-
3	CMGV INSUMOS & SERVICIOS de Cristian M. González	102.500.000.-

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTO	MEGGA S.A.	CMGV INSUMOS & SERVICIOS de Cristian González	OLIVA COMERCIAL de Roberto López
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	No cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	No aplica	No aplica
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No aplica	No aplica

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 78/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 65/2.012
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"

h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.	Cumple	No Cumple	No cumple
k)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	No aplica	No aplica	No aplica

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la firma **CMGV INSUMOS & SERVICIOS de Cristian González** no presento Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años, y la firma **OLIVA COMERCIAL de Roberto López,** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.----------

Las firmas participantes, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada por cláusula 11° del Anexo 1, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 1. del artículo 61° del decreto N° 21.909/03 .----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. Nº 708/2012 la Dirección de Bienes y Suministros informan que se verificó que las ofertas presentadas cumplan en general con las Especificaciones Técnicas, al respecto se informa lo siguiente:----------

Empresa	Precio total verificado	Especificaciones técnicas
MEGGA S.A.	97.651.500.-	Cumple
CMGV INSUMOS & SERVICIOS	102.500.000.-	Cumple
OLIVA COMERCIAL	104.500.000.-	Cumple

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Atendiendo a lo dispuesto precedentemente, la menor oferta corresponde la firma **MEGGA S.A.**, y la misma cumple con las especificaciones y documentos solicitados por la Convocante,

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 78/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 65/2.012
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"

cotizando la suma de Guaraníes noventa y siete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos **(Gs. 97.651.500) IVA incluido,** adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de guaraníes noventa y siete millones setecientos sesenta y siete mil trescientos treinta y uno **(Gs. 97.767.331),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1520/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 65/2012** para la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS** a la firma **MEGGA S.A.** por el monto de Guaraníes noventa y siete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos **(Gs. 97.651.500).IVA incluido.**----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las .....horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py